

## INSTRUCTIVO SOLICITUD DE APOYO PARA PARTICIPAR EN EVENTOS CIENTÍFICOS UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

### I. Presentación:

El presente documento norma la solicitud de apoyo por parte de académicas y académicos que hayan sido aceptadas o aceptados para presentar sus trabajos en calidad de expositoras o expositores en congresos, seminarios u otros eventos de difusión científica en formato oral o paper, dentro o fuera del territorio nacional, además de aquellas y aquellos que hayan sido invitadas o invitados a participar en calidad de conferencista, experto o experta, evaluador o evaluadora, o bien, en calidad de miembro de un comité científico, organizador, comité, mesa especializada o similar.

El apoyo para la participación en eventos científicos se expresará en el financiamiento de pasajes y viáticos, según corresponda y será valorizado de acuerdo a la normativa institucional vigente. Será el Vicerrector o Vicerrectora de Investigación e Innovación quien decidirá asignar el beneficio de forma total o parcial, lo cual se sustentará en los antecedentes tenidos a la vista, la productividad científica del investigador o investigadora que solicita, la calidad, pertinencia y contribución del evento, así como la disponibilidad presupuestaria.

### II. Montos:

El apoyo a la participación de eventos científicos consistirá en un único monto distribuible en los ítems financiables, ya sea transporte, viatico, inscripción de evento u otro asociado. En tal sentido, los montos máximos a asignar, serán los siguientes.

| Destino  | Montos      |
|--|-------------|
| Norteamérica, Europa, Asia, África y Oceanía): | \$1.500.000 |
| Centroamérica                                  | \$1.000.000 |
| Sudamérica                                     | \$800.000   |
| Nacional (III Región al sur):                  | \$500.000   |
| Nacional Casa Central (I, II y XV Región)      | \$250.000   |
| Nacional Sede Victoria (VIII y X Región).      | \$250.000   |

### III. Solicitud y plazos:

Las solicitudes de asistencia a eventos internacionales deberán realizarse con al menos 40 días hábiles de anticipación, mientras que, para eventos nacionales, la solicitud deberá efectuarse con al menos 20 días hábiles de antelación.

Ambas solicitudes deberán realizarse a través de la Plataforma de Gestión de la Investigación (PLAGIN).

### IV. Anexos:

La solicitudes deberá ser acompañada de los anexos que a continuación se detallan:

1. Formulario de solicitud de apoyo para asistencia a eventos científicos.
2. Autorización Jefatura.
3. Carta compromiso.
4. Cotizaciones.